

Anexo de posturas y Tratase de arreglar las posturas á los generos comestibles  
encumplimiento de lo encargado por la superioridad practica  
y costumbre de este Ayuntamiento. Ruen informado de lo  
que ocurre por el Sr. D. Josef Parria Toro Jurado, actual  
Fiel Executor resolvió lo siguiente.

Que la Si bra de Melon de Olave venda a do man  
La del Chino, de año, y agua, a tres mar.

Que la Ciudad Acordó vender a do los generos y de man  
senalado en la tabla conforme estan arreglados en  
ella, hasta nueva providencia.

Que el Sr. Vinaden siva  
la Fiel Executoria por se hallarse solo para asistir á la Fiel Executoria de su cargo  
Sr. Coueta. --- }  
Entendida la Ciudad por el Señor Couetado  
el Señor D. Josef Parria Toro Jurado; Se manifestó por este  
de la imposibilidad de ayudarle un Compañero el Señor D. J. N.  
Coueta por las ocupaciones precisas de su Empleo de J. N.  
del Excmo. de lo Tribunal de Ing. en Y. e haberse escusado lo  
Señores D. Nicolas Acaina y D. Josef Monino á quienes  
ha conferido este encargo, por los motivos que han expuesto  
á este Ayuntamiento; Promisio desde luego por el  
Fiel Executor, al Señor D. Salvador Vinaden Mora  
ton, (en el caso de no poderlo ver dho. Sr. D. J. N. por las  
razones invinudadas) instándole lo admitiere, med. te  
los pocos dias que quedan hasta el veinte y quatro del cor. te  
en que se dexan otros Cavalleros en la Fiel Ex. ría